

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, CAPACITACIÓN Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS DEL PROYECTO 146 DE REPOSTERÍA PARA LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas, del 13 de octubre del 2025, estando debidamente constituidos como “UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS” del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en las instalaciones de la “CONVOCANTE” ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de “PROPOSICIONES”, correspondientes al “PROCEDIMIENTO” de Licitación Pública Local LPLSC-25/2025 sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, CAPACITACIÓN Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS DEL PROYECTO 146 DE REPOSTERÍA PARA LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO”, con el fin de normar el “PROCEDIMIENTO”, se emite la presente acta motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 34, 35, 61, 72 numeral 1, fracciones II, IV, V Incisos a), b) y demás aplicables de la “LEY”; 49, 67 y 68 de su Reglamento, en adelante la “LEY”, así como lo previsto en el numeral 11 de las “BASES”. El acto descrito es presidido por la Lic. Eloisa Barrera Reyes por la Directora del Área de Compras y Adquisiciones, dando inicio de la Apertura a las 13:05 horas.

P R E S E N T A C I Ó N D E P R O P U E S T A S

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a), 65 numeral 1, fracción I y III de la “LEY”, 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo que establece el numeral 11.1 de las “BASES”, el servidor público que preside el acto junto con el representante de la CONTRALORÍA INTERNA verificaron la recepción de “PROPOSICIONES” en sobre cerrado, previo registro de los “LICITANTE” reportando lo siguiente:

No.	“LICITANTES” que entregaron “PROPOSICIÓN” en sobre cerrado
1	SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.
2	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ
3	CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS, S.A. DE C.V.
4	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.

Segundo.- Se procede a la apertura de las “PROPUUESTAS” presentadas por los “LICITANTES”, revisando de manera cuantitativa la documentación de cada “PROPUESTA” sin entrar al análisis detallado de su contenido de conformidad con el numeral 11.1 de las “BASES”. De lo anterior se desprende lo siguiente:

ANEXOS		SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.		ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ		CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS, S.A. DE C.V.		OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Más los requisitos solicitados del mismo.	X		X		X		X	
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		X		X		X	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición).	X		X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	X		X		X		X	
	2. Para personas jurídicas, deberá presentar, además:	X		No Aplica		X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-25/2025 denominada “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, CAPACITACIÓN Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS DEL PROYECTO 146 DE REPOSTERÍA PARA LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO”

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, CAPACITACIÓN Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS DEL PROYECTO 146 DE REPOSTERÍA PARA LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO”

<p>A. copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto)</p>								
<p>B. Copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto)</p>	X			X		X		
<p>documentos referidos en los numerales a) y b) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	X			X		X		
<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	X			X		X		
<p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los “LICITANTE”, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del “LICITANTE” y/o REPRESENTANTE LEGAL, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple “CONTRATO” de arrendamiento.</p>	X			X		X		
<p>3. Para personas físicas, deberá presentar, además:</p>	No Aplica	X		No Aplica	No Aplica			
<p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p>		X						
<p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</p>		X						
<p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del “LICITANTE”.</p>		X						

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-25/2025 denominada “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, CAPACITACIÓN Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS DEL PROYECTO 146 DE REPOSTERÍA PARA LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO”



“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, CAPACITACIÓN Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS DEL PROYECTO 146 DE REPOSTERÍA PARA LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO”

e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		X		X		X	
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	X		X		X		X	
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	X		X		X		X	
	g.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 32 de las “BASES”.	X		X		X		X	
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X		X		X	
	h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el “IMSS” en los términos del numeral 33 de las presentes “BASES”. Deberá presentarse en Sentido Positivo , o bien Sin Opinión , cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el “IMSS”, o en su caso Sin Opinión , cuando el particular esté registrado ante “IMSS”, pero no cuente con trabajadores activos.	X		X		X		X	
	h.2 Acuse de la autorización emitida por el “IMSS” de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	X		X		X		X	
i)	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales “INFONAVIT”), en los términos del numeral 34 de estas “BASES”.	X		X		X		X	
	i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el “INFONAVIT”.	X		X		X		X	
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). Copia	X		X		X		X	
k)	Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del “LICITANTE”.	X		X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de presentación y apertura de proposiciones referente a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-25/2025 denominada “ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, CAPACITACIÓN Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS DEL PROYECTO 146 DE REPOSTERÍA PARA LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO”

“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, CAPACITACIÓN Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS DEL PROYECTO 146 DE REPOSTERÍA PARA LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO”

n)	Anexo 15. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X		X	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de las Bases y de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	X		X		X		X	

Se procede a señalar las partidas por las que ofertan los “LICITANTES”, registrándose el importe de sus “PROPUESTAS” económicas cuyos montos se señalan a continuación:

No.	Nombre o Razón social del participante	Partidas cotizadas	Importe total con impuestos incluidos
1	SERVICIOS PRECIADO, S.A. DE C.V.	13, 14, 20, 27 Y 28.	\$26,282.12
2	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ	2 AL 23 Y 27	\$73,384.21
3	CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS, S.A. DE C.V.	2 AL 14 Y 16 AL 24.	\$61,970.22
4	OPERADORA EMPRESARIAL FERCEC, S.A. DE C.V.	1 AL 19, 21, 22, 23, 25, 26, 28 Y 29.	\$73,837.48

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la “LEY” y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las “PROPUESTAS”, es que se realizará el “FALLO” de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los “LICITANTES” conforme a lo que establece la propia “CONVOCATORIA”.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los “LICITANTES”, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1, fracción I, II, IV y V, incisos a y b de la “LEY”.

Con fundamento artículo 72 numeral 1, fracción V de la “LEY”, y lo indicado en el numeral 11.1 de la “CONVOCATORIA”, las “PROPOSICIONES” se rubricaron por los servidores públicos que intervinieron en el acto.

Tercero.- De conformidad con los artículos 65 numeral 1, fracción I y III, 66 numeral 2 de la “LEY”, las “PROPOSICIONES” se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emita el dictamen de “FALLO” correspondiente, en el cumplimiento con el artículo 65 numeral 1 fracción III, 67 y 69 numeral 1, fracciones de la I a la V, y numerales del 2 al 6, así como el 72, fracción V, inciso c) de la “LEY”, el cual será dado a conocer el día **17 de octubre del 2025**, a partir de las **13:00 horas**, mismo que podrá ser diferido de acuerdo, en la “DIRECCIÓN DEL ÁREA DEL COMPRAS Y ADQUISICIONES” del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, a través de la página web <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> y se notificará a los “LICITANTES.”

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 70 de la “LEY” y 49 del “REGLAMENTO” se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en la “DIRECCIÓN DEL ÁREA DEL COMPRAS Y ADQUISICIONES” del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, por un término de 5 (cinco) días hábiles, asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los “LICITANTES”.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta que consta de **05 páginas** el mismo día que inició, siendo las **11:15 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**



“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS, ELECTRODOMÉSTICOS, CAPACITACIÓN Y DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS DEL PROYECTO 146 DE REPOSTERÍA PARA LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE HABILIDADES Y DESARROLLO COMUNITARIO”

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
Lic. Eloisa Barrera Reyes	DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA.		
Mtra. Karla Córdova Medina	TITULAR DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SISTEMAS DIF GUADALAJARA		
Emily Viridiana Castañeda Castellón	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA.		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

----- FIN DE ACTA -----